

EL INFRASCRITO DELEGADO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SESAN SANTA ROSA, HACE CONSTAR QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS REGISTRO 6530, AUTORIZADO POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – CODESAN-, DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO –CODEDE-, DE SANTA ROSA, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA No. 06-2019 FOLIOS DEL No. 35 AL No. 36, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

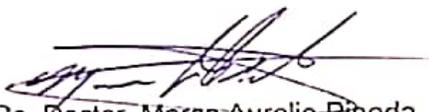
ACTA No. 06-2019 En la ciudad de Cuilapa, cabecera departamental de Santa Rosa siendo las 11:00 horas en punto, del día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve reunidos en el salón de usos múltiples del edificio de gobernación departamental, para realizar reunión extraordinaria de CODESAN las siguientes personas: Doctor Marco Aurelio Pineda Gobernador Departamental, Roberto de Jesús Pivaral Alcalde Municipal San Rafael las Flores; Ernesto Jiménez Gámez SESAN; Damaris Noelia Revolorio de MINTRAB; Magnolia Rosales de SOSEP; Carlos Lopez de DDEDUC; Maynor Velásquez CONALFA, Esdras Dias MIDES; Oswaldo Guzmán SEGEPLAN; Manuel Víctor Martínez DAS; Josué Enrique Hemir de INAB; Mario Alfonso García de CAMINOS ZV.2; Neri Noé Lopez FUNDAZUCAR; Mario Rolando Lopez INE; Oscar Tzapinel, Vicente Lopez PNC; Raúl Soto Osorio MAGA; Orfa Lopez DEMI; para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** El Doctor Marco Aurelio Pineda Gobernador Departamental da la bienvenida a los participantes agradeciendo la asistencia a dicha actividad. **SEGUNDO:** El señor Ernesto Jiménez da a conocer a los presentes agenda de trabajo. **TERCERO:** El señor Jiménez procede a recepcionar la información requerida a las instituciones de gobierno que de acuerdo a las programaciones establecidas deben presentar metas físicas institucionales. Procediendo a hacer entrega de las mismas las instituciones de MAGA, MSPAS, CONALFA, MARN, MINEDUC, MIDES y MINTRAB. Luego de su recepción se informa a que dicha información proporcionada será evaluada para posteriormente ser presentadas a nivel municipal. **CUARTO:** El señor Roberto de Jesús Pivaral Alcalde del Municipio de San Rafael las Flores, informa a los integrantes de CODESAN sobre la solicitud requerida por la Municipalidad que representa en donde requiere a CODESAN su anuencia al proyecto denominado SEGUIMIENTO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SAN RAFAEL LAS FLORES DEL AÑO 2019. El cual consta en entrega de suplemento alimenticio a 1,500 familias de pobreza y pobreza extrema; indicando que el contenido de cada ración consta de 1,350 gramos de harina fortificada, 1,080 gramos de hojuelas de avena y 2,500 gramos de azúcar para lo cual el pleno de

CODESAN procede a otorgar DICTAMEN FAVORABLE al proyecto municipal, por tanto se da por aprobada la solicitud planteada para que esta continúe su proceso a donde corresponda. QUINTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la misma una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha antes descrito, damos fe los que en ella intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CUILAPA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ernesto Jiménez Gámez
Delegado Departamental
SESAN Santa Rosa




Vo.Bo. Doctor Marco Aurelio Pineda.
Gobernador Departamental.
Santa Rosa.

